

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313239143**

**CARNES FIERRO SUAZO Y MORA LIMITADA
76.226.591-5
JUAN ANTONIO RIOS #3045 CORONEL, CORONEL
CARNICERIA ROTISERIAVENTA DE BEBIDAS Y
HELADOS**

**AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.**

CONCEPCIÓN, 14/03/2013

RES. EX. N° 77313015974 /

VISTOS: La solicitud de fecha 07-03-2013, presentada por doña Edita del Carmen Suazo Cruces, Rut N° 12.329.730-K, en representación de la empresa CARNES FIERRO SUAZO Y MORA LIMITADA, RUT N° 76.226.591-5, con domicilio en JUAN ANTONIO RIOS N°3045, ESCUADRÓN SUR, de la Comuna de CORONEL, giro comercial: CARNICERÍA, ROTISERÍA, VENTA BEBIDAS Y HELADOS, en la que solicita autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios, y

CONSIDERANDO: 1º) Que, el contribuyente, mediante solicitud antes referida, pide se le autorice emitir vales por medio de la siguiente máquina registradora, que funcionará en JUAN ANTONIO RIOS N° 3045, ESCUADRÓN SUR, de la Comuna de CORONEL, la que se encuentra autorizada por Resolución Exenta N° 6255 del 26-10-1998 y Resolución Exenta Complementaria N° 3286 de 27-08-2002 de la Subdirección de Fiscalización, del Servicio de Impuestos Internos.

MARCA : BMC
MODELO : PS - 2000
SERIE N° : 832
FISCAL CAJA : 128610
CAJA N° : 1

2º) Que, según Resolución más arriba indicada y Certificado Técnico de la empresa PRECISIÓN S.A., RUT: 81.217.800-8, acompañado; se encuentran bloqueadas las siguientes teclas: RCPT/ON/OFF; RA Y PO; #/NS; TX1; TX2 Y NON TAX (NTX); MENOS (-); %-; ENT/REL; EXCH; RET;VOID; HOLD Y TOTAL/PRINT, Además,DEBE ANULARSE LAS POSICIONES P1 y P2.

3º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución, los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D. L. 825 y la Resolución Exenta N° 1977, de 25 de Agosto de 1981, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZÁSE, a CARNES FIERRO SUAZO Y MORA LIMITADA, RUT N° 76.226.591-5, para emitir vales en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la máquina registradora indicada en el considerando 1º de esta Resolución.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocarán la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución y a las fijadas en esta parte resolutive.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Previo a su utilización, a cada máquina deberá adherirse la estampilla autoadhesiva de identificación de ésta.

Se devuelven copias de Resoluciones Exentas N° 6255 del 26-10-1998 y 3286 de 27-08-2002 de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados, previo a su utilización, al sellado de la máquina registradora en cuestión, adhiriendo en dicha instancia la estampilla autoadhesiva de identificación, entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de ésta. El contribuyente o su representante deberá concurrir ante el Jefe del Grupo Timbraje, de la Unidad en donde se encuentra ubicada la máquina ya identificada, a solicitar fecha y hora en que se llevara a cabo las actuaciones antes indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

CARNES FIERRO SUAZO Y MORA LIMITADA

JUAN ANTONIO RIOS N° 3045, CORONEL

DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

EXPEDIENTE

AMF/hro